

**DECRETO 083/2012**

**NÓMBRASE PÁRROCO DE LA PARROQUIA  
SAN FRANCISCO DE ASÍS DE CONCEPCIÓN AL  
RVDO. PADRE FRAY LUIS ALBERTO NAHUELANCA MUÑOZ, OFM.**

**CONSIDERANDO:**

1. La vacancia del cargo de Párroco de la Parroquia San Francisco de Asís de Concepción;
2. La presentación, que por escrito, nos hace el Rev. Padre Fray Jorge Concha C., ofm., Ministro Provincial de la Provincia Franciscana de la Santísima Trinidad de Chile, de conformidad al Derecho de la Iglesia;
3. A tenor del Derecho de la Iglesia y la Legislación Complementaria de la Conferencia Episcopal de Chile al Código de Derecho Canónico.

**DECRETO:**

*NÓMBRASE, Párroco de la Parroquia San Francisco de Asís de Concepción y Representante Legal de la misma, por el período de seis años, al Rev. Padre Fray Luis Alberto Nahuelanca Muñoz, ofm., RUN. 9.987.666-2, con todas las facultades y obligaciones que el Derecho de la Iglesia asigna a los Párrocos, quien asumirá una vez que haya emitido la Profesión de fe y el Juramento de Fidelidad en la Celebración Eucarística en la que será presentado a la Comunidad.*

*Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 28 de junio de 2012  
Dese copia, archívese y publíquese.*

*+ Fernando Chomali Garib  
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas  
Secretario Canciller*

---

*Al R. P. FRAY LUIS NAHUELANCA MUÑOZ, OFM.  
CONCEPCIÓN*

*c.c. Archivo Parroquia San Francisco de Asís de Concepción  
Curia Provincial Provincia Franciscana  
Boletín Ntra. Iglesia  
Archivo*